

DECRETO N° 0094

NEUQUÉN, 30 ENE 2026

VISTO:

Que el Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano debe ausentarse desde el día 04 de febrero de 2026, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la mencionada Secretaría, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. Juan Martín HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO de la Secretaría de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 04 de febrero de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

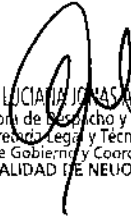
Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
NICOLA
HURTADO.


Dra. MARIA LUJAN JONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN